

Edición completa de Diario Córdoba

Correo

**CÓRDOBA**

Portada

Titulares

El Tiempo

Loterías

Hemeroteca

## SECCIONES

- Tema del día
- Opinión
- Local
- Provincia
- Andalucía
- España
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Cultura
- Sociedad
- Toros

Publicidad

**Rompa con las ataduras**

## SERVICIOS

- Urgencias
- Callejero
- Postales 360°
- Salva 3
- ¿Quieres ligar?

## INFORMACION

- Quiénes somos
- Nuestra Historia
- Publicidad
- Audiencia y difusión

## OTRAS PUBLICACIONES

- Elige publicación -

Estás en: **LOCAL**

## AYUDA EMPRESARIAL

**ACOP podrá tramitar los microcréditos del ICO**

REDACCION

15/07/2004

La Asociación de Contratistas con Organismos Públicos (ACOP) ha firmado un acuerdo de colaboración con el Grupo Banco Popular para la tramitación de los microcréditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO). De este modo, todos aquellos interesados pueden solicitarlos a través de ACOP. Los microcréditos del ICO son pequeños préstamos que se conceden a una persona o a una microempresa, que cuenten con un proyecto viable, para el inicio de una actividad empresarial o para aquellas empresas que no lleven constituidas más de seis meses y que tengan dificultades de conseguir financiación por los canales habituales.

Están destinados a aquellas personas que no tengan suficientes recursos económicos para emprender una actividad empresarial o aquéllas que carezcan de garantías o de historial crediticio. Los microcréditos están destinados fundamentalmente a los colectivos de mujeres, inmigrantes, parados de larga duración, discapacitados, mayores de 45 años y responsables de familias monoparentales. El plazo de devolución del microcrédito es de tres o cuatro años, con un 5,5 por ciento de interés y además no se necesitan avales para su concesión. El procedimiento para solicitar uno de estos microcréditos es confeccionar un plan de empresa donde se desarrolle la idea de negocio junto a una previsión económico-financiera a cuatro años vista.

ACOP ([www.acop.es](http://www.acop.es)) asesorará técnicamente a las personas interesadas y estudiará los planes de empresa que se le presenten para certificar la viabilidad del mismo y canalizar las solicitudes. Tras la concesión del microcrédito, ACOP hará un seguimiento trimestral del negocio o actividad emprendida para remitir posteriormente al ICO y al Grupo Banco Popular.

Para más información sobre la solicitud de microcréditos, dirigirse a ACOP en el teléfono 902364619 o en el correo [comunicacionacop.es](mailto:comunicacionacop.es).

**ING DIRECT, tu otro banco**  
 Todo son ventajas para tu dinero  
 Rentabilidad y disponibilidad total

**Banco Cetelem**  
 Solicite su crédito a medida. Financiamos sus proyectos

[Anuncios Google](#)[\[Inicio\]](#) [\[E-mail\]](#) [\[Publicidad\]](#) [\[Hemeroteca\]](#)

## AVISO LEGAL

© Diario Córdoba, S.A.:/ Ingeniero Juan De La Cierva 18, 14013 Cordoba.  
 Tlf: 957 420302 - Fax: 957 295531  
 Inscrita en el Registro Mercantil De Cordoba. Tomo 414 Folio 136 Hoja Co-30 Nif: A-28896884

Web desarrollado por **DiCom Medios, S.L.**